

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	06
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	19/04/2021
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Número CDP	C05772021	
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	N/A	
Objeto	Compraventa de un servidor T8, instalación y configuración en alta disponibilidad con T8 existente y Compraventa de almacenamiento para Oracle ZFS Storage ZS7-2 de 44TiB	
Plazo y/o vigencia del contrato	Un (1) año a partir de la firma del acta de inicio y recibo del servidor y almacenamiento.	
Lugar(es) de ejecución	Transversal 11C No. 116-65 Bogotá D.C. ETB Santa Barbará Datacenter Principal – Bogotá.	
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano	
	Cargo: Jefe Oficina	
	Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	43211501 - Servidores de computador	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N/A	
Clase de contrato	Compraventa	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	<p>Se realizarán dos pagos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un pago del 100% de la compra del servidor T8 y almacenamiento ZFS al momento de la entrega en instalaciones de Positiva o DC principal Un segundo pago del 100% para la prestación de servicios de implementación y configuración, una vez se finalicen todos los requerimientos descritos en la propuesta. 	

		<p>PARAGRAFO PRIMERO: Para tramitar el pago, EL CONTRATISTA deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal o apoderado general de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) El certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato de las licencias y la factura.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: <i>Facturación Electrónica:</i> Si de conformidad con las normas legales vigentes EL CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, EL CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para tal efecto.</p>	
¿El contrato requiere Liquidación?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA			
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA		SUCURSAL COORDINADORAS	
Oficina de Tecnologías de la información		N/A	
		SUCURSAL TIPO	
		N/A	
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN			
¿Es objeto complejo?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Es Objeto análogo?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Describe la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda “Acuerdo Marco” para la contratación.		El objeto y la necesidad contractual de Positiva se evalúa en el marco de Colombia Compra Eficiente, sin embargo, estos bienes no aparecen reflejados a la fecha 1 de junio de 2021 con opción de compra por este mecanismo.	
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?		Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de invitación		Invitación Cerrada	

<p align="center">Describa la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>Esta modalidad de selección se utilizará en las contrataciones de bienes y servicios, para los cuales, la Compañía haya determinado en los documentos precontractuales correspondientes, la necesidad de contar con proveedores que acrediten experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto análogo al que se requiere contratar y cuya descripción no corresponda a las causales de la modalidad de invitación directa.</p>	
5. INSTANCIAS		
<p>Requiere Comité Asesor de Contratación</p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>1 de junio de 2021</p>		
<p>Requiere Informar a Junta Directiva</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
<p>Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación</p>	<p>6. Disponer de información confiable y oportuna</p>	
<p>Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación</p>	<p>Positiva compañía de seguros con el fin de garantizar la operación continua de los sistemas de información soportados por la infraestructura tecnológica y queriendo aumenta la disponibilidad de la plataforma, define adquirir un Servidor T8 para instalar y configurar en alta disponibilidad con el servidor T8 instalado y configurado actualmente en Positiva que garantice la continuidad del servicio en caso de que el Servidor actual presente algún tipo de indisponibilidad, con su respectivo soporte de fabricante en modalidad 7x24, así mismo adquirir almacenamiento de Oracle ZFS Storage ZS7-2 de 44TiB de capacidad con el fin de mejorar el rendimiento.</p> <p>Se realiza validación con los proveedores para definir adquisición de los equipos en modalidad de arriendo o leasing, sin embargo, las respuestas brindadas, indican no tener la posibilidad de desarrollar esta contratación en esta modalidad, por temas propios de cada proveedor, se cuenta con los correos de evidencia al respecto.</p>	
<p>Describa los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alta disponibilidad en los servidores CORE de la compañía • Continuar prestando el servicio de los sistemas de información de la compañía • Ofrecer mayor confiabilidad en la plataforma de servidores destinados para bases de datos. • Aumentar la capacidad para despliegue de nuevos requerimientos 	
7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA		

Nombre del Producto	SPARC T8 Processor Overview
Especificaciones Técnicas	<p>Positiva compañía de seguros con el fin de garantizar la operación continua de los sistemas de información soportados por la infraestructura tecnológica y queriendo aumenta la disponibilidad de la plataforma, define adquirir un Servidor T8 con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Second Generation Software in Silicon features <ul style="list-style-type: none"> ➤ Silicon Secured Memory ➤ Enhanced Encryption Acceleration ➤ In Memory Query Acceleration ➤ Enhanced In Line Decompression ➤ Oracle Numbers Acceleration • 5th Generation SPARC Core <ul style="list-style-type: none"> ➤ 32 cores at 5.0 GHz, 256 hardware threads ➤ Multiple performance enhancements • Dynamic threading supporting critical threads <ul style="list-style-type: none"> ➤ Up to 16 DDR4 DIMMs per processor ➤ Up to 8 way fully connected glueless SMP ➤ Technology: TSMC 20nm
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cumplen todos los requisitos de calidad ya que se adquieren los productos directamente con el fabricante. 2. El proponente debe certificar que las personas que van a desarrollar las actividades tienen experiencia relacionada con el objeto del contrato mínima de 2 años. 3. El equipo recibido debe ser totalmente nuevo. 4. El equipo para adquirir debe tener compatibilidad con IPv6 y tener convivencia con IPv4 e IPv6 al tiempo. 5. Se debe garantizar que el equipo recibido no tenga EoL y que tenga como mínimo 5 años de vida útil y soporte de fabricante desde el recibo de este en Positiva. 6. El soporte y garantía recibido de fabricante debe ser de 1 año. 7. Todos los procedimientos que sean realizados deberán cumplir con las mejores prácticas de la industria de TI a nivel mundial entregadas por el fabricante y que deberán ser tenidas en cuenta por el proveedor, entre estas se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo antes de ejecución del proceso. • Respaldo después de ejecutado el proceso. • Cambio de partes. • Instalación o actualización de software avalado por el fabricante.

	8. Se deben emplear las mejores prácticas de implementación, configuración y puesta en operación para el requerimiento realizado por Positiva.																								
Cantidad	<table border="1"> <tr><td>Processors</td><td>1</td></tr> <tr><td>Max Cores</td><td>32</td></tr> <tr><td>Max Threads</td><td>256</td></tr> <tr><td>Max Memory²</td><td>1 TB</td></tr> <tr><td>Form Factor</td><td>2U</td></tr> <tr><td>Domaining</td><td>Logical domains (LDoms)</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>Enhanced Cores</td><td>32 (5th Gen)</td></tr> <tr><td>Larger Cache per Core</td><td>2 MB</td></tr> <tr><td>More Memory Bandwidth</td><td>185 GB/sec</td></tr> <tr><td>Faster Memory Access</td><td>127 ns</td></tr> <tr><td>Leading I/O Bandwidth</td><td>145 GB/sec</td></tr> <tr><td>Faster Processor Frequency</td><td>5,0 GHz</td></tr> </table>	Processors	1	Max Cores	32	Max Threads	256	Max Memory ²	1 TB	Form Factor	2U	Domaining	Logical domains (LDoms)	Enhanced Cores	32 (5 th Gen)	Larger Cache per Core	2 MB	More Memory Bandwidth	185 GB/sec	Faster Memory Access	127 ns	Leading I/O Bandwidth	145 GB/sec	Faster Processor Frequency	5,0 GHz
Processors	1																								
Max Cores	32																								
Max Threads	256																								
Max Memory ²	1 TB																								
Form Factor	2U																								
Domaining	Logical domains (LDoms)																								
Enhanced Cores	32 (5 th Gen)																								
Larger Cache per Core	2 MB																								
More Memory Bandwidth	185 GB/sec																								
Faster Memory Access	127 ns																								
Leading I/O Bandwidth	145 GB/sec																								
Faster Processor Frequency	5,0 GHz																								
Condiciones de Conservación	Debe estar en las condiciones físicas y ambientales del Datacenter																								
Dimensiones	2 unidades de rack																								
Vida Útil	5 años a partir de la fecha de recibo del equipo																								
Información adicional / Observaciones	<p>1 procesador SPARC M8 de 32 cores a 5.0 GHz, 1TB de RAM, 2 HDD de 1200GB, 4 puertos Ethernet 10GBaseT onboard, 1 Tarjeta adicional con 4 puertos Ethernet 10GBaseT, 2 Tarjetas adicionales QLogic HBA Dual a 16Gbps (autosense a 8Gb), fuentes redundantes, Sistema Operativo Solaris 11.3, Virtualización Oracle VM for SPARC / Solaris Zones Servicios de instalación OSSI (básico).</p> <p><u>INSTALACION Y CONFIGURACION T8 Y HA</u></p> <p>Para la instalación de HA se debe usar Oracle Solaris Cluster para el movimiento automático de las LDOM primary y DB Oracle, y movimiento a través de scripts manuales entre las maquinas T8 para las otras LDOM</p> <p>En cuanto a la instalación de HA se plantan las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y configuración de HA • Validación de recursos y HA para pruebas activas • Preparación de los nodos y los discos • Instalación del software de Oracle • Verificación de la instalación y la configuración • Instalación del paquete de HA • Registro y configuración de HA • Verificación de la instalación de HA • Ajuste de los supervisores de fallos de HA • Personalización del supervisor de fallos del Servidor de HA 																								

- Garantía y soporte sobre la plataforma con apoyo en sitio por hasta 20 horas

Los LDOMS a tener en HA y por medio de scripts son los siguientes

Identificación LDOM	Nodo	Procesador	SPARC M8 cores	Memoria GB
LDOM 1	T8-1	SPARC M8 5.0GHz	1	64
LDOM 2	T8-1	SPARC M8 5.0GHz	2	128
LDOM 3	T8-1	SPARC M8 5.0GHz	6	96
LDOM 4	T8-1	SPARC M8 5.0GHz	6	96

La propuesta debe contar con todo el licenciamiento requerido para HA con el software SUN CLUSTER y los Scripts necesarios para los procesos que no soporten SUN CLUSTER.

VALORES AGREGADOS

- 1 Curso administración Solaris 11 (Avanzado para certificación profesional), para dos personas, con voucher incluido para los dos funcionarios de certificación para el Curso administración Solaris 11 (1Z0-821).

Nombre del Producto	Bandejas de almacenamiento Oracle ZFS Storage ZS7-2
Especificaciones Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 44TiB en raidz1 (RAID-5) ➤ 3 Trays: 60 discos de 1.2TB ➤ +6 SSD read accelerators 7.68TB ➤ +6 SSD write accelerators
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cumplen todos los requisitos de calidad ya que se adquieren los productos directamente con el fabricante. 2. El proponente debe certificar que las personas que van a desarrollar las actividades tienen experiencia relacionada con el objeto del contrato mínima de 2 años. 3. El equipo recibido debe ser totalmente nuevo.

	<p>4. El equipo para adquirir debe tener compatibilidad con IPv6 y tener convivencia con IPv4 e IPv6 al tiempo.</p> <p>5. Se debe garantizar que el equipo recibido no tenga EoL y que tenga como mínimo 5 años de vida útil y soporte de fabricante desde el recibo de este en Positiva.</p> <p>6. El soporte y garantía recibido de fabricante debe ser de 1 año.</p> <p>7. Todos los procedimientos que sean realizados deberán cumplir con las mejores prácticas de la industria de TI a nivel mundial entregadas por el fabricante y que deberán ser tenidas en cuenta por el proveedor, entre estas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo antes de ejecución del proceso. • Respaldo después de ejecutado el proceso. • Cambio de partes. • Instalación o actualización de software avalado por el fabricante. <p>8. Se deben emplear las mejores prácticas de implementación, configuración y puesta en operación para el requerimiento realizado por Positiva.</p>
Cantidad	3 bandejas de 20 discos cada una para un total de 60 discos con 6 discos SSD para acelerador de lectura y 6 discos SSD para acelerador de escritura
Condiciones de Conservación	Debe estar en las condiciones físicas y ambientales del Datacenter
Dimensiones	n/a
Vida Útil	5 años a partir del recibo de los discos.
Información adicional / Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 44TiB en raidz1 (RAID-5) ➤ 3 Trays: 60 discos de 1.2TB ➤ +6 SSD read accelerators 7.68TB ➤ +6 SSD write accelerators <p><u>INSTALACION Y CONFIGURACION DISCO ZFS</u> El proveedor debe garantizar la entrega de los discos solicitados, así como la instalación, configuración y puesta en operación de estos, el cual será recibido por Positiva a satisfacción.</p>
8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA	
<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u>	\$ 975.907.386,00
<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>LETRAS</u>	Novecientos setenta y cinco millones Novecientos siete mil trescientos ochenta y seis pesos m/cte.
9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO	
Fuente de los recursos	Código de Orden

VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
Número Código de Orden	C05772021	Año	N/A
Fecha de expedición	25/05/2021	Número Código de Orden	N/A
Rubro/Ramo	Depreciaciones	Fecha de expedición	N/A
Valor	\$ 975.907.386,00	Valor	N/A

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. 3. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato. 10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca. 12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato. 13. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación en los Racks de los servidores. 2. Instalar el sistema operativo Oracle Solaris

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Configurar los servidores con el almacenamiento Storage FS1-2 y ZFS para presentación de LUNs y conectividad redundante FC hacia las HBAs. 4. Instalar el Sistema Operativo Solaris 11.4 o el último que se tenga en el momento del recibo del equipo y que sea compatible con el SO que tiene la T8 actual en Positiva, o el que defina Positiva Compañía de Seguros. 5. Instalación de bandejas de almacenamiento en los racks de los servidores 6. Configurar las bandejas para trabajar con la ZFS actual 7. Configurar el software de solaris cluster para alta disponibilidad, así mismo preparar y probar los scripts de movimiento manual de máquinas virtuales entre los nodos T8. 8. Generar y entregar la documentación de la administración e instalación de la herramienta. 9. Garantizar el estricto cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto en términos de tiempo, presupuesto y alcance. 10. El servidor debe contar con todos los elementos necesarios para el montaje en los racks que Positiva defina para su instalación. 11. Se debe incluir cualquier componente o licenciamiento necesario que la solución requiera para que se pueda hacer el montaje en Alta Disponibilidad con T8 con que cuenta actualmente positiva. 12. Ofrecer servicio de acompañamiento en el tiempo de duración del proyecto para los Requerimientos tecnológicos definidos, hasta que se evidencia total estabilidad de los sistemas. 13. Se debe entregar documento de configuración y de topología de la solución.
Entregables del proveedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servidor SPARC T8-1 en funcionamiento 2. Bandejas de almacenamiento ZFS en funcionamiento con el actual sistema instalado en positiva 3. Configuración de HA para el Solaris Cluster y scripts manuales de movimientos de máquinas virtuales (LDM) 4. Licenciamiento de Oracle Solaris Cluster 5. Módulos de almacenamiento para ZFS en funcionamiento 6. Generar y entregar la documentación de la administración e instalación del equipo.
Obligaciones por parte de Positiva	
Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL PROVEEDOR. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL PROVEEDOR. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL PROVEEDOR en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
Específicas	N/A
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Los ANS se manejarán acuerdo a las políticas del fabricante las cuales están disponibles en el siguiente enlace https://www.oracle.com/co/a/ocom/docs/hardware-systems-support-policies-esp.pdf	
Requiere Garantías	
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Para garantizar las actividades definidas en el objeto, el contratante deberá asegurar las actividades desarrolladas y los equipos se entregan con un Servicio de Soporte de fabricante Técnico Premier Directo por 1 año para el servidor T8 y las bandejas de discos para la ZFS, y se prestará conforme a las Políticas de Soporte de Hardware y Sistemas de Oracle vigentes en el momento en que se prestan los Servicios de soporte técnico ver enlace https://www.oracle.com/co/a/ocom/docs/hardware-systems-support-policies-esp.pdf . El soporte requerido debe contemplarse en modalidad 7x24 a 1 año.	

<u>Garantía de cobertura del riesgo</u>	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	No aplica	Si aplica	Si aplica	10%	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	No aplica	Si aplica	Si aplica	10%	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	No aplica	Si aplica	Si aplica	5%	Plazo del contrato y tres (3) años más

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	No	ESPECIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	No	ESPECIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	No	SI/NO	<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	No	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	
Servicios adicionales	La garantía es prestada en Colombia por el mismo fabricante de los equipos incluyendo partes y repuestos en la ciudad Bogotá.			

Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras

Solicitud	
-----------	--

	El servidor y el almacenamiento se recibe instalado y configurado en sitio (Datacenter Positiva) colocado por el proveedor y se recibe procedimiento de instalación y certificación de funcionalidad con Acta de recibo a satisfacción de los bienes solicitados, así mismo con la documentación correspondiente.
Recepción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El servidor y el almacenamiento se recibirá instalado y configurado en la ciudad de Bogotá en el Datacenter ETB con la respectiva conexión al Storage actualmente instalado. se realizará una planeación y detalle del alcance de la instalación. ▪ Todos los procedimientos que sean realizados deberán cumplir con las mejores prácticas de la industria de TI a nivel mundial entregadas por el fabricante y que deberán ser tenidas en cuenta por el proveedor, entre estas se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo antes de ejecución del proceso. • Respaldo después de ejecutado el proceso. • Cambio de partes. • Instalación o actualización de software avalado por el fabricante. <p style="margin-left: 40px;">Documento Final de la instalación a conformidad de Positiva.</p>
Certificación	Las certificaciones de los servicios prestados se soportarán por medio de los informes de supervisión a los que se le anexarán los reportes de las actividades realizadas.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS

Seguridad de la Información

¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Personal tercerizado	Personal de mantenimiento y soporte de hardware y software.			
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso Físico			
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input checked="" type="checkbox"/>	
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A			
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	

Continuidad del Negocio

¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
--	--	--	-----------------------------	--

De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Moderado	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Cuál?	1.1. Gestión de Producción_ Emisión	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	Si	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	Si	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR		
REQUISITOS JURÍDICOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro único tributario – RUT (posterior al 12/12/2012) 2. Certificado de Existencia y Representación Legal (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.) 3. Documento de autorización del órgano social competente. (En caso que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato) 4. Copia de la cédula del representante legal. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html) 		

6. Certificación de responsabilidad fiscal. (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal).
7. Certificación bancaria.
8. Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.
9. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).
10. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PERSONA JURIDICA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.
11. Certificación de no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorias de incumplimiento contractual
12. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.
13. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.
14. certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
15. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado.
16. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente presentará con la documentación habilitante, copia completa y legible de la garantía de seriedad de la misma **a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A bajo el formato de póliza para Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**, con los requisitos exigidos a continuación:
 - a) Expedición: Deberá ser expedida con fecha anterior o máximo de la misma fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, (ver cronograma), por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia. A partir de esa fecha se debe contar el plazo de la vigencia.
 - b) Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a Positiva Compañía de Seguros S.A, y al oferente como tomador y afianzado de la misma.
 - c) Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa (ver valor numeral 8. **VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**).

- d) Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, (ver cronograma). Debe cubrir, como mínimo, desde la fecha mencionada y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El Oferente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos del cronograma, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la oferta, y se hará efectiva la garantía de seriedad.
- e) Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado; La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el cronograma para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses; La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El retiro de la propuesta económica, después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas. Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Oferente debe modificarla dentro del plazo que indique Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la oferta. Positiva Compañía de Seguros S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes casos:
1. Cuando un oferente solicite el retiro de su oferta económica, después de la fecha de cierre para el envío de esta
 2. Cuando el oferente favorecido no suscriba el contrato adjudicado
 3. Cuando el oferente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B
		Prestación servicios dentro de Positiva
		PJ
CALIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la empresa (ARL) sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior.	X

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
2. La oferta deberá ser expresada en **PESOS COLOMBIANOS (\$)**
3. Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio, **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, especificando si factura IVA, y si hay valores unitarios, necesarios para brindar mayor claridad al servicio que prestará, Indicar el tiempo de duración de la oferta.

4. El proveedor debe emitir documento técnico donde de respuesta punto a punto frente a los requerimientos solicitados en el documento, indicando entendemos, aceptamos y cumplimos.
5. En la carta de presentación de la oferta, el proveedor deberá indicar que entiende, acepta y cumple con todos los requerimientos y especificaciones técnicas consignadas en los Estudios Previos.
6. El proponente debe presentar máximo dos (2) certificaciones de experiencia relacionados con el objeto contractual de este proceso, las cuales deben cumplir las siguientes condiciones:
 - a) La sumatoria de las certificaciones aportadas no deberán ser inferiores al 80% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección (\$780.725.909, incluido IVA). Se puede cumplir el valor con una sólo de las certificaciones que se aporte.
 - b) Que (el) o (los) contratos con los cuales pretenda habilitarse técnicamente deberán tener objetos similares al de la presente invitación.
 - c) Los contratos o las certificaciones de éstos deben ser de contratos ejecutados en el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2021.
 - d) Nota: De acuerdo con la experiencia requerida, el proponente podrá habilitarse con una sola certificación, siempre y cuando cumpla con las reglas desarrolladas anteriormente.
 - e) Consideraciones frente a la experiencia a acreditar: Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo la siguiente información:
 1. Nombre o razón social del contratante.
 2. Nombre o razón social del contratista.
 3. Valor total del contrato
 4. Fecha de iniciación del contrato
 5. Fecha de terminación del contrato.
 6. Objeto del contrato.
 - f) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal o apoderado general o quien tenga la competencia para tal fin de la empresa contratante.
 - g) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
 - h) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor.
 - i) Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este documento.
 - j) Datos de contacto de quien certifica. POSITIVA se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.
 - k) En las certificaciones se debe indicar que el contrato certificado se ejecutó en debida forma, o cumplimiento bueno o aceptable.

REQUISITOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADA.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a) Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019 y compuestos por:
 - Balance General
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo).
"Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de "No habilitada" sobre la propuesta, dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso."
- b) Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c) En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2019.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA:

- ✓ Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.
- ✓ Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- ✓ Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos.
- ✓ En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.
- ✓ Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en el cuadro posterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.

- ✓ En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

INDICADORES FINANCIEROS

Se calculan con base en la información de 313 referentes como muestra de las siguientes actividades: J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas y J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Los indicadores para verificar serán los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 1.27
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 72.36\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 0.81\%$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{PATRIMONIO}$	$\geq 4.61\%$
INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{A.CTE - P.CTE}{PRESUPUESTO}$	$\geq 50\%$

Es de suma importancia esclarecer que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parámetro requerido en cinco (5) de los cinco (5) indicadores anteriores.

NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA

- ✓ Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición.
- ✓ Para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020.
- ✓ En caso de diferencias entre la información contenida en la declaración de renta, la información de los estados financieros aportados y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
- ✓ El valor del presupuesto utilizado para el cálculo del índice de operatividad es el estimado para el año en curso.
- ✓ Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}$$

- ✓ Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)

ECONÓMICOS

Las variables para calificar y su ponderación únicamente el factor económico, sobre un total de 1.000 puntos.

ASPECTO	PUNTAJE
Evaluación económica:	1.000
TOTAL	1.000

El proponente que presente la oferta económica más baja de acuerdo con la siguiente fórmula, obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y el resto de los proveedores tendrá una calificación porcentual con respecto a la oferta más económica.

Pe (Propuesta más económica)

Pp (Propuesta del proveedor evaluado)

Ep (Equivalente Porcentual)

Ct (Calificación total)

Fórmula

$$(Pe \times 100) / Pp = Ep$$

$$Ep \times 1000 / 100 = Ct$$

El proponente debe presentar la propuesta económica **en pesos colombianos**. El que presente el menor precio (valor total de la propuesta económica, **incluido IVA**), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional.

Se debe cotizar el valor de la propuesta económica más el I.V.A. e indicar el porcentaje aplicado (Si a ello hubiere lugar). Si el PROPONENTE no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la adquisición causa dicho impuesto, POSITIVA lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la propuesta económica y así lo aceptará el PROPONENTE.

El único factor calificable es la propuesta económica, dentro de la cual se deberá tener en cuenta los costos directos, los costos indirectos, valor de los servicios, sin que haya lugar a pagos, reajustes, o reconocimientos económicos adicionales. Ese valor de propuesta económica **debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el suministro y servicios previstos en los estudios previos; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.**

La propuesta económica deberá incluirse en la – **OFERTA ECONÓMICA**, indicando el valor total en letras y números, incluyendo IVA. En el evento en que se presente una diferencia entre el valor indicado en letras y números, prevalecerá el indicado en letras.

Nota 2: El envío de la solicitud de la oferta económica se realizará únicamente a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Número	Actividad	Fecha
1	Apertura del proceso de selección y solicitud de requisitos	28/06/2021

		<i>habilitantes a través de correo electrónico</i>	
2		CIERRE: Fecha límite de entrega documentos habilitantes a través de correo electrónico	Los documentos habilitantes se deberán enviar hasta las 10:00 a.m. del día 06 de julio del 2021, como fecha y hora límite a través del correo electrónico contratacion@positiva.gov.co
3		<i>Solicitud documentos para subsanar habilitantes</i>	9 julio de 2021
4		<i>Entrega documentos para subsanar habilitación por parte de proveedor a través de correo electrónico</i>	12 julio de 2021 Hasta las 2:00 p.m.
5		<i>Habilitación de ofertas y publicación de resultado de verificación de requisitos habilitantes a través de correo electrónico</i>	14 julio de 2021
6		<i>Solicitud de oferta económica únicamente a los participantes que queden habilitados a través de correo electrónico</i>	14 julio de 2021
7		Envío de oferta económica a través de correo electrónico: FECHA Y HORA LIMITE	Hasta las 10:00 a.m. del 16 julio de 2021 por el correo electrónico contratacion@positiva.gov.co
8		<i>Evaluación de las ofertas económicas y acta de recomendación del comité evaluador</i>	19 julio de 2021
9		<i>Envío resultado de evaluaciones y adjudicación a través de correo electrónico (acta de selección)</i>	21 julio de 2021
10		<i>Perfeccionamiento y legalización de contrato, firma acta de inicio</i>	23 julio de 2021

DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Nota 1: Es importante que cada uno de los participantes cumpla con lo establecido en el cronograma del proceso y tenga en cuenta las fechas y horas límites.

Nota 2: Cualquier comunicación y/o solicitud entre los participantes y POSITIVA se realizará única y exclusivamente por el correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co , cualquier comunicación por otro medio no será atendida por Positiva Compañía de Seguros S.A.

Paso 1: La compañía invitará a cada uno de los participantes solamente a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

Paso 2: **El participante deberá remitir los documentos habilitantes al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co (incluyendo la garantía de seriedad de la oferta), hasta las 2:00 p.m. del día 06 de julio del 2021, como fecha y hora límite.** Los documentos remitidos con posterioridad a la hora establecida

no serán tenidos en cuenta, y como consecuencia de ello, no se realizará la verificación de requisitos habilitantes.

Paso 3: La compañía podrá hacer requerimientos a los participantes de la invitación cerrada, de la documentación solicitada y establecida en el numeral 14. Los participantes deberán entregar los documentos para subsanar habilitación a través del correo electrónico de contratación a más tardar en la fecha y hora prevista para tal efecto en el cronograma.

Paso 4: La solicitud del envío de la oferta económica se realizará **únicamente** a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Paso 5: Las empresas que resulten habilitadas deben enviar la oferta económica **el día 16 de julio del 2021 hasta las 10:00 a.m.**, como plazo máximo al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co .

La oferta económica que sea aportada con posterioridad a la fecha y hora anteriormente establecida como límite máximo, es decir las 10:00 a.m. del 16 de julio del 2021, no será tomada en cuenta, y como consecuencia de ello, no se ponderará.

Paso 6: El día 21 de julio del 2021 se enviará a cada uno de los participantes el resultado de la ponderación a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

- Se preferirá la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. En el evento de empate se solicitará únicamente a las Empresas entre las cuales se haya presentado el empate que alleguen la certificación suscrita por el representante legal y/o apoderado en la que se acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de la solicitud de la certificación.
- De persistir el empate se procederá al sorteo con balotas, en citación a reunión que se efectúe a los oferentes empatados: Positiva invitará a los oferentes empatados a un sorteo, mediante el sistema de balotas. El mecanismo de desempate en tal evento tomará lugar así:
 - ✓ Se introducirán en una bolsa negra tantas balotas como oferentes empatados
 - ✓ Todas las balotas serán del mismo color con excepción de una que tendrá color blanco.
 - ✓ Los oferentes procederán a sacar la balota en orden alfabético por su apellido o nombre o razón social en el caso de persona jurídica. El oferente que saque la balota de color blanco será el que se ubique en el primer orden de elegibilidad y selección.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será admisible o habilitada para participar en el proceso cuando haya sido presentada oportunamente con la metodología indicada, en el lugar y dentro del plazo establecido en estos Estudios Previos, se encuentre ajustada a los mismos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

- Cuando el Oferente habiendo sido requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para

el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en los Estudios Previos.

- Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la oferta.
- Cuando el mismo Oferente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando el representante legal o los representantes legales o apoderado de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
- Cuando la oferta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que, de acuerdo con los estudios previos, se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las ofertas.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta con fecha de expedición posterior a la fecha límite para el envío de los documentos habilitantes, (ver cronograma).
- Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en los presentes términos de referencia.
- Cuando el oferente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en estos estudios previos.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Compañía.
- Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido, por los funcionarios evaluadores, y una vez requerido el oferente, no justifique objetivamente el valor.
- Cuando el Oferente se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVERIO CARMONA LOZANO

CARGO: jefe de Oficina Tecnologías de la información

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: DIEGO FERNANDO QUINTERO DOMINGUEZ

CARGO: Profesional Especializado

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE REVISIÓN

NOMBRE: JESÚS ALFREDO VARGAS CARVAJAL

CARGO: Profesional Especializado – Líder Infraestructura

FIRMA:

NOMBRE: Lilian Otalora Acosta

CARGO: Profesional Especializado

FIRMA:

**FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

25

06

2021

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA: